

**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021

PARA: ANDRÉS MEJIA NARVAEZ  
 Director Nacional de contratación y compras  
 DE: Edgar Alexander Prieto Muñoz  
 ASUNTO: Aceptación oferta Contratación directa 006-2021

Por medio de la presente y después de revisar la oferta allegada por el proveedor MULTIPAY S.A.S., para el proceso en referencia, me permito notificar que se acepta la oferta antes mencionada ya que la misma cumple con las condiciones técnicas y económicas que se requirieron para atender la necesidad objeto de dicho proceso.

**Objeto:** Contratar el software como servicio (SAAS) de la plataforma de Servicios Financieros Multipay, interconexión con colaboradores empresariales y aliados comerciales, transacciones de puntos de venta (propios o aliados) y control de caja y tesorería, así como el servicio de disponibilidad de personalización de los Servicios financieros de SPN, con el fin de soportar la operación de los mismos.

**Plazo:** La ejecución del presente contrato será de Doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y a la suscripción de la respectiva acta de inicio, ejecución del contrato o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada.

**Valor:** MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVECIENTOS PESOS (\$1,153,725,900). M/CTE., incluido costos directos e indirectos a que haya lugar.

El valor total de la presente contratación se discrimina de la siguiente manera:

Variable	Tiempo en meses	Cantidades Mensuales Incluidas	Valor Mensual IVA Incluido	Valor Total
Transacciones Autorizadas	12	110.000 Trx.	\$ 18,503,100	\$222,037,200
Transacciones Enrutadas	12	73.889 Trx.	\$ 4,329,895	\$ 51,958,740
Transacciones Operacionales	12	800.000 Trx.	\$ 20,728,000	\$248,736,000
Soporte, Mantenimiento y Operaciones del Sistema	12		\$ 11,992,029	\$143,904,348
Servicio Web de Gestión y Reportes	12		\$ 8,957,125	\$107,485,500
Personalización de Software	12	150 Horas	\$ 21,350,100	\$256,201,200
Contingencia	12		\$ 8,469,658	\$101,635,896
VPN Transaccional	12	09 VPN	\$ 1,813,918	\$ 21,767,016
<b>TOTAL OFERTA ESTUDIO DE MERCADO</b>			<b>\$ 96,143,825</b>	<b>\$1,153,725,900</b>

**FORMA DE PAGO.**

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera, una vez se ejecuten los respectivos servicios, en mensualidades vencidas y de conformidad al informe mensual previamente aprobado por el supervisor designado por SPN para el presente contrato.

**Servicio Transaccional**

Para este contrato las transacciones objeto de facturación se clasificarán en tres categorías: autorizadas enrutadas y operacionales; SPN pagará un valor mínimo mensual por un paquete transaccional de cada categoría, el cual incluye un tope máximo de transacciones, tal como aparece en la siguiente tabla:

## Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000  
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

Tipo de Transacción	Cantidad de Transacciones Incluidas	Valor mensual por paquete mínimo transaccional
Transacciones Autorizadas	110.000	\$18.503.100
Transacciones Enrutadas	73.889	\$ 4.329.895
Transacciones Operacionales	800.000	\$20.728.000

**Estos valores incluyen I.V.A.**

**Consumo adicional:** En caso de que SPN efectúe más transacciones de las incluidas en el paquete transaccional por categoría y por mes, la facturación será el resultante de multiplicar la cantidad de transacciones de cada escala transaccional por su precio unitario mediante la metodología de acumulación de rangos. La siguiente tabla establece los precios para cada rango transaccional.

### Transacciones Autorizadas:

Rangos de Transacciones Autorizadas		
Desde	Hasta	Valor Transacción según Rango
1	110,000	168,21
110,001	230,000	164,95
230,001	350,000	164,63
350,001	470,000	163,81
470,001	590,000	162,98
590,001	710,000	162,17
710,001	830,000	161,36
830,001	950,000	160,55
950,001	1,070,000	159,75
1,070,001	1,190,000	158,95
>	1,190,001	158,16

**\*Estos valores incluyen IVA**

### Transacciones Enrutadas:

Rangos de Transacciones Enrutadas		
Desde	Hasta	Valor Transacción según Rango
1	73,889	58.60
73,890	230,000	51.01
230,001	350,000	49.91
350,001	470,000	48.83
470,001	590,000	48.35
590,001	710,000	47.86
710,001	830,000	47.38
830,001	950,000	46.91
950,001	1,070,000	46.44
1,070,001	1,190,000	45.98
>	1,190,001	45.52

**\*Estos valores incluyen IVA**

### Transacciones Operacionales:

Tipo de Transacción	Mínimo Transaccional	Valor Mensual Mínimo Transaccional con IVA
Transacciones Operacionales	800.000	\$20.728.000

En caso de que la operación implique el procesamiento de transacciones operacionales adicionales a las 800.000 del paquete mínimo mensual, la facturación de dichas transacciones adicionales será a partir de



la transacción 800.001 en adelante será de \$25,91 pesos cada una sin limitación del valor a facturar, ya que éste se convertirá en un costo variable para SPN y sin desagregación de rangos.

- Doce (12) pagos debido al Servicio Transaccional** el cual corresponde a la suma del valor correspondiente al “Paquete Mínimo Transaccional” más el valor correspondiente al consumo transaccional adicional, cancelado en mensualidades.

Paquete Mínimo Transaccional: Cubre la ejecución de: **Transacciones Autorizadas** ciento diez mil (110.000), **Transacciones Enrutadas** setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve (73.889) y **Transacciones Operacionales** ochocientas mil (800.000).

- ✓ Debido a la naturaleza y el procesamiento que conlleva cada tipo de transacción, no aplica la equivalencia, es decir que el no consumo del total de las transacciones autorizadas del “Paquete Mínimo Transaccional”, no servirán para compensar transacciones enrutadas u operacionales adicionales que se procesen mensualmente. Por lo tanto, la facturación, aunque se haga en un mismo “Fee mensual” será independiente frente al límite de los paquetes transaccionales por tipo de transacción.
- ✓ El “Paquete Mínimo Transaccional” que pagará SPN por cada uno de los paquetes transaccionales de cada categoría es consumible en periodos mensuales y no serán acumulables las transacciones no consumidas para periodos futuros.

Si el consumo transaccional supera la cantidad de transacciones incluidas en el “Paquete Mínimo Transaccional” para cada tipo de transacción, se aplicará el valor de la tabla de consumo adicional para el cálculo de la facturación en el mes correspondiente.

- ✓ El cálculo de la facturación cuando se supere la cantidad de transacciones incluidas en “Paquete Mínimo Transaccional” tanto para las transacciones autorizadas como enrutadas será por el *Método de Acumulación de Rangos*. A manera de ejemplo: Si SPN ejecutó al corte del mes un total de 110.002 transacciones autorizadas, se le facturará de la siguiente manera:  $(110.000 \times \$168,21) + (2 \times 164,95) + (73.889 \times 58,60) + (800.000 \times 25,91) = \$43.561.125$  pesos incluyendo el IVA, para ese mes en cuanto a Transacciones Autorizadas, Enrutadas y Operacionales en la Plataforma. De la misma manera se efectuará el cálculo para los conceptos de Transacciones Enrutadas y Operacionales adicionales por mes.

- Servicio de VPN Transaccionales.** Si se supera el consumo de 12 VPN transaccionales incluidas dentro del valor del Servicio Transaccional para interconexión, el valor por cada nueva VPN transaccional adicional es decir a partir de la VPN transaccional 13 en adelante, sean de conexión principal o en contingencia será de:

Servicio	Valor unitario por VPN Transaccional adicional	Valor servicio mensual por hasta 09 VPNs Transaccionales adicionales
VPN Transaccional adicional	\$201.546	\$1.813.918

**Este valor incluye IVA**

Nota: Se proyecta para la duración de este contrato el consumo de hasta nueve (9) VPNs Transaccionales adicionales a las doce (12) VPNs Transaccionales ya incluidas, el valor mensual proyectado a pagar por las VPNs adicionales de este servicio se indica en la tabla anterior, en caso de requerirse VPN Transaccionales adicionales a las nueve (9) ya enunciadas, se deberá tener presente el valor unitario para proyectar el presupuesto y en consecuencia su respectiva facturación y pago de las mismas.

El valor establecido en la tabla anterior será aplicable únicamente cuando se provean VPNs de uso transaccional. En el caso que SPN requiera de una nueva VPN para otro tipo de propósito y/o la

adquisición de algún Certificado Digital, se validará el requerimiento y los costos de provisión de los mismos, así como su renovación en caso de requerirse.

El valor mensual por VPN transaccional adicional aplica tanto para las VPN principales o de contingencia.

3. **Doce (12) pagos debido al servicio de Soporte y Mantenimiento y Operaciones del sistema.** A cancelar en mensualidades iguales.

SERVICIO	VALOR SERVICIO MENSUAL
Soporte, Mantenimiento y Operaciones del Sistema	\$11.992.029

*\*Este valor incluye IVA*

4. **Doce (12) pagos en razón del servicio de la Plataforma WEB y Reportes.** A cancelar en mensualidades iguales.

SERVICIO	VALOR SERVICIO MENSUAL
Servicio Web de Gestión y Reportes	\$ 8.957.125

*\*Este valor incluye IVA*

Se habilita para consulta directa por parte de SPN, la información histórica transaccional de tres (3) meses de servicio a través del Gestor. La información disponible para consulta será la generada desde la entrada en vigencia del Contrato.

Si SPN requiriera consultar información generada con una antigüedad superior a tres (3) meses, dentro de la vigencia del contrato, dicha solicitud deberá realizarse como un requerimiento de información a través de la mesa de ayuda de Multipay, en caso de que dicha información no se encuentre disponible en línea en la Plataforma Multipay.

5. **Doce (12) pagos debido al Servicio de Disponibilidad de Personalización de la Plataforma (Personalización y Consultoría).** A cancelar en mensualidades iguales.

Este servicio se facturará mensualmente e incluirá una Bolsa de Unidades solicitada de mil ochocientas (1800) unidades para doce (12) meses, que corresponde a Ciento Cincuenta (150) unidades mensuales.

SERVICIO	VALOR SERVICIO MENSUAL
Disponibilidad de Personalización	\$ 21.350.100

*\*Este valor incluye IVA*

En caso de requerirse unidades de personalización adicionales, el valor por unidad será conforme la tabla siguiente:

	Valor por Unidad Adicional
Unidades de Personalización Adicionales	\$142.334

*\*Este valor incluye IVA*

La Bolsa de Unidades para el Servicio de disponibilidad de Personalización del Software se consumirá conforme las actividades que cada requerimiento de personalización requiera.

ACTIVIDAD	% Valor por Unidad
Definición del Requerimiento	0,7
QA	0,5
Documentación	0,3

ACTIVIDAD	% Valor por Unidad
Personalización	1
Certificación	0,5
Despliegue en Producción	1
Gerencia del Proyecto	1,5
Capacitación	0,5

**6. Doce (12) pagos en razón del Servicio de Contingencia y Seguridad de la Información (conforme el Anexo 2) descrito en el numeral 6. A cancelar en mensualidades iguales.**

SERVICIO	VALOR MENSUAL POR CONTINGENCIA
Contingencia y Seguridad de la Información	\$ 8.469.658

**\*Este valor No incluye IVA**

**NOTA:** Este servicio por ser de provisión remota de servidores (hosting), se encuentra exento de pago de IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto Tributario.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** - Se efectuará pagos mensuales a los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura electrónica por medio de correo electrónico, término que no podrá ser afectado por el proceso interno de correspondencia de SPN, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c) Planilla de aportes parafiscales. d) Certificación bancaria no mayor a noventa días. e) El informe de gestión mensual con el cumplimiento de las obligaciones de esta orden de servicio. El informe debe ser entregado por medio electrónico y físico con las respectivas firmas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO** - En el evento de presentarse motivos que llegaren a generar gastos directos e indirectos en el transcurso de la ejecución del presente contrato y que no estén previstos en los documentos que forman parte integral del acuerdo comercial o en el contrato mismo, EL CONTRATISTA deberá informar y justificar detalladamente por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato los hechos sobrevinientes e imprevisibles que puedan ocasionar dichos gastos. Una vez se valide por parte del supervisor del contrato las circunstancias imprevisibles o sobrevinientes, y que las mismas dan lugar a un mayor valor en la ejecución del contrato a cargo de una de las partes solicitará al ORDENADOR DEL GASTO la respectiva modificación contractual, generándose los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

**PARÁGRAFO TERCERO** – EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuenta con su respectivo registro presupuestal.

Atentamente,

EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ  
 Director Nacional de Informática y Tecnología